PUBLICADO EN LA WEB
www.cita-aragon.es
27 NOV 2023
CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA
AGROALIMENTARIA DE ARAGON

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

cita
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

Resolución de 27 de noviembre del 2023 del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de octubre de 2022, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Operador/a de Terminales, de este Centro, con el perfil "Manejo de información científica georreferenciada relacionada con la agricultura. Cartografía y bases de datos", incluido en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, mediante el sistema extraordinario de concurso, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Operador/a de Terminales, con el perfil "Manejo de información científica georreferenciada relacionada con la agricultura. Cartografía y bases de datos", y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Gómez Baguena, Rosa	100

De conformidad con la base 10 de la convocatoria, el puesto se adjudicará al aspirante que, habiendo superado el ejercicio de la fase de concurso, alcance la mayor puntuación.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 23 de noviembre de 2023, publicado con fecha de 24 de noviembre de 2023, de adjudicación del puesto convocado a favor de Rosa Gómez Baguena.

RESUELVO,

Adjudicar el puesto de Operador/a de Terminales, con el perfil "Manejo de información científica georreferenciada relacionada con la agricultura. Cartografía y bases de datos" a favor de Doña Rosa Gómez Baguena.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo con la base 11.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de concurso.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

25136826B MIGUEL GUTIERREZ (R: Q5000823D)

Firmado digitalmente por 25136826B MIGUEL GUTIERREZ (R: Q5000823D) Fecha: 2023.11.27 09:25:11 +01'00'

Fdo: Miguel Gutiérrez López